

29

REVISTA

CIENCIAS SOCIALES

segundo semestre 2008



Oswaldo Albornoz Peralta

José Carlos Fajardo

Erika Sylva Charvet

Mónica Villavicencio

Pablo Celi

Daniel Granda Arciniega

Silvia Vega Ugalde

Ciencias Sociales

Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Universidad Central del Ecuador



Ciencias Sociales

Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas
Universidad Central del Ecuador

Instituciones

Universidad Central del Ecuador

Rector: Vico Hugo Olalla

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Decano: Augusto Durán Ponce

Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Director: Daniel Granda Arciniega

Director:

Rafael Quintero López

Comité Asesor:

Natalia Arias

Enrique Ayala

Susana Balarezo

Jaime Breilh Paz y Miño

Wilson Herdoiza

Ariruma Kowii

César Montúfar

Francisco Rohn

Wilma Salgado

Erika Silva

Rose Marie Terán

Consejo Editorial:

César Albornoz

Milton Benítez

Pablo Celi

Julio Echeverría

Mauricio García

Daniel Granda

Francisco Hidalgo

Nicanor Jácome

Alejandro Moreano

Gonzalo Muñoz

Rafael Romero

Napoleón Saltos

Mario Unda

Silvia Vega

Marco Velasco

Administradora:

Marcela Escobar

Comunicador Social:

Fernando García

Ira. Edición:

Ediciones ABYA-YALA

12 de Octubre 14-30 y Wilson

Casilla: 17-12-719

Teléfono: 2506-247/ 2506-251

Fax: (593-2) 2506-267

E-mail: editorial@abyayala.org

Sitio Web: www.abyayala.org

Quito-Ecuador

Impresión

Ediciones Abya-Yala

Quito - Ecuador

ISBN:

978-9978-22-780-0

Las ideas vertidas en los artículos de esta publicación son responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a los criterios de esta revista. La Revista Ciencias Sociales no se compromete a devolver los artículos no solicitados.

Para correspondencia dirigirse a:

Dr. Rafael Quintero. Director de Revista Ciencias Sociales

Casilla # 17034643A, Quito-Ecuador

Teléfono: (593-2) 234-5024

Fax: (593-2) 256-5822

Correo electrónico: bernardoql@yahoo.es

Fundada en 1976 por Rafael Quintero López

Director 1999-2001 : Julio Echeverría

Director 2002: Manuel Chiriboga

Impreso en Quito-Ecuador, noviembre 2008



Índice

Editorial	5
-----------------	---

REALIDAD NACIONAL

La agenda de las mujeres frente al proceso constituyente Silvia Vega Ugalde	13
--	----

Marcos Alfaro	29
Oswaldo Albornoz Peralta	

Conflicto Regional Andino: Una Guerra de Baja Intensidad Pablo Celi	51
--	----

Género y agua entre indígenas y mestizos/as de la sierra ecuatoriana	63
Erika Sylva Charvet	

TEORÍA POLÍTICA

De la Guerra a la Paz, en Kant.....	121
Daniel Granda Arciniega	

LINGÜÍSTICA

Un vocabulário ecológico e histórico quéchua	171
José Carlos Fajardo	

DOCUMENTOS

Catálogo de tesis de licenciatura, doctorales y de sociólogos/as	225
Preparado por Mónica Villavicencio, Bibliotecaria.	

Marcos Alfaro¹

Oswaldo Albornoz Peralta

Solamente de cuando en cuando, como hito rutilante, aparece en nuestra historia la imagen del doctor Marcos Alfaro, hermano menor del gran caudillo liberal. Menester es, por eso, aunque sea en breve síntesis, reunir en un todo sus meritorias acciones en favor de la democracia ecuatoriana, para que así puedan ser valoradas más merecidamente. Este es el objetivo de este artículo.

Durante la tiranía garciana las voces liberales sólo pueden expresarse con el fragor de los fusiles en los varios levantamientos que ocasiona el inaguantable despotismo.

La voz escrita está enterrada. Si alguna vez quiere aparecer, pronto es reprimida con la prisión y el destierro de los enemigos del silencio, aparte de ser fulminados con una lluvia de excomuniones. *La nueva era* de Proaño y Valverde muere prematuramente cuando sus redactores son arrojados en medio de las selvas orientales. Por esto, los rebeldes, tienen que gritar desde allende las fronteras. Allá está *El Cosmopolita* y desde esa lejanía, como trueno y como rayo, llega su condena a *La dictadura perpetua*.

1. Virulencia clerical contra su periodismo de avanzada

Marcos Alfaro, abogado graduado en la Universidad de Cuenca? inicia su vida pública a raíz de la muerte del tirano. Durante el gobierno de Borrero aparece en Guayaquil su periódico *El Popular*. Se imprime en una imprenta de propiedad de Miguel Valverde y José María Noboa, redactores de *El Convencional*.

Dos objetivos fundamentales persigue la publicación de Alfaro: la convocatoria de una Asamblea Constituyente y la difusión de los principios liberales más radicales.

El primer propósito está encaminado a sustituir la "Carta Negra" de 1869 ?suma de la ideología conservadora más oscurantista? por una Constitución avanzada y democrática. Este es el anhelo de los hombres más progresistas de la época, pues consideran que sin esta innovación, es imposible caminar hacia adelante. Son varias las representaciones populares, de las provincias del Guayas y Manabí sobre todo, que piden la reunión de una Convención Nacional para sepultar el instrumento jurídico garciano.

Camilo Destruge dice en su *Historia de la Prensa de Guayaquil*:

Se puede decir, pues, que -si se exceptúa *El Popular*-, la prensa no hizo propaganda revolucionaria ya que la revolución fue rápida y preparada en el mayor sigilo; de tal modo que el mismo periódico a que venimos refiriéndonos sólo se ocupaba en argumentar en el sentido de la necesidad de esa Asamblea, y sólo dejó la prudencia la víspera de la revolución.²

Tal aseveración no es del todo cierta. También *El Convencional* de Valverde brega con este mismo fin, aunque más tarde, según confiesa en *Las anécdotas de mi vida*, se haya arrepentido de esa posición, que justifica aduciendo su juventud, tal como ahora, golpeándose el pecho, argumentan ciertos revolucionarios rechazados como el escritor guayaquileño. Dice además, "que la peor constitución es preferible a la mejor de las revoluciones",³ frase así mismo asimilada por viejos y jóvenes contritos. De aquí, a aplaudir el asesinato de un revolucionario como el general Eloy Alfaro, acción que más tarde protagonizará en Manabí, no hay sino un paso.

El segundo propósito, la propagación de las ideas liberales, después de tantos años de mutismo, necesariamente tiene que aparecer como labor atrevida para los espíritus timoratos. Sobre todo para el Clero. Es que resulta que todos los principios que propugna el liberalismo están incluidos en el *Syllabus*, ese largo padrón de lo que no se puede decir ni sostener. Está vetada, prácticamente, toda la ideología que la burguesía patrocina para la implantación de su poder. Ideología, que como es obvio, tiene raíces económicas y encubre los intereses de la nueva clase.

No se puede abogar, por ejemplo, por la separación de la Iglesia y el Estado, por las libertades de conciencia y de cultos, por el matrimonio civil y el divorcio, por la educación laica y la soberanía popular. No es lícito sustentar que se pueda suprimir el fuero eclesiástico y derogar los concordatos sin el previo consentimiento de la Santa Sede. Están proscritas las doctrinas socialistas y comunistas, las sociedades secretas, las sociedades bíblicas y las sociedades clérico-liberales. El derecho de desobediencia y rebelión, está prohibido. ¡No se puede aseverar, ni siquiera, que el Papa puede transigir con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna!

El Popular, siendo un periódico liberal, es lógico que tenga que romper los estrechos márgenes dejados por el *Syllabus* para la expresión del pensamiento. Pero esta osadía insolencia la llama el presidente Borrero? como era de esperarse, desata una guerra sin cuartel contra la publicación rebelde. Es, una batalla atronadora, como si el cielo se derrumbara.

Veamos algunos episodios de esta cruzada clerical.

Inmediatamente, acogiendo la iniciativa contenida en una circular del ministro conservador José Rafael Arízaga, en la que se excita el celo pastoral de las autoridades religiosas para que se tomen las providencias necesarias para amordazar a la prensa rebelde, el arzobispo de Quito, después de dar gracias al gobierno, manifiesta que el clero sabrá cumplir con su deber y que *El Popular* debe ser condenado.

En efecto, el clero se moviliza y lanza un furibundo ataque contra el periódico guayaquileño, ataque que culmina con la

consabida excomunión de parte de los prelados que tienen atribución para expedir esa condena.

A continuación, entresacaremos de ciertos documentos religiosos, unos pocos detalles de esa enconada pugna.

Protesta del Capítulo Catedral de Riobamba

El Capítulo Catedral de Riobamba, juntamente con el clero de la provincia del Chimborazo, emite una protesta altisonante señalando los errores heréticos que a su juicio contiene la hoja periodística.

Entre ellos, causa especial alarma un artículo donde se sostiene que la Soberanía viene del pueblo, pues se dice que este postulado rousseauniano es contrario al dogma católico que afirma que el poder civil solo proviene de Dios.

También se condena con furor un artículo referente a la Internacional fundada por Marx:

Para instruirse perfectamente de lo que esta espantosa escuela - expresa- basta leer los números 13 y 14 de la *Civilización Católica*, en donde podrán registrarse sus abominables estatutos. Nosotros nos limitaremos a repetir las mismas palabras. “¿Quién, dice, al leer las tres versiones de su programa no siente helarse la sangre en las venas de estupor y espanto? ¿Quién, por poca penetración que tenga, dejará de ver en esta sociedad infernal el más temible y encarnizado enemigo de la religión y de la sociedad, de Dios y del hombre? ¿Quién no comprenderá el justo y universal pavor que su nombre inspira?”⁴

Todas las tres versiones de que se habla son apócrifas conforme tenemos probado en nuestro ensayo sobre Juan Montalvo⁵. La primera, la más importante que se señala, no es otro que el Programa de la Alianza de la Democracia Socialista dirigida por Bakunin, programa, oportunamente impugnado por Marx y Engels. El segundo, asimismo, es otra exposición de tesis anarquistas. Y el tercero, por fin, no es sino una *sui generis* interpretación de esas mismas tesis hecha por un Monseñor Gaume.

El Capítulo Catedral y los clérigos de Riobamba, en consecuencia, no sabemos si por ignorancia o mala fe, se adhieren en su “protesta” a programas absolutamente falsos.

Marcos Alfaro y Montalvo son los primeros en el Ecuador, seguramente, en exaltar el valor de la gran organización de los trabajadores fundada por Carlos Marx.

Pastorales del Obispo de Riobamba José Ignacio Ordóñez

Este prelado ?célebre personaje de la *Mercurial Eclesiástica?* lanza dos pastorales: las de 31 de julio y 18 de agosto de 1876.

La primera se refiere al discurso pronunciado por Montalvo sobre la Internacional en la inauguración de la Sociedad Republicana. No lo nombra, pero cita palabras textuales que constan en su disertación. Su objeto, no es otro, que combatir, y más que combatir denigrar, a la organización de trabajadores creada por Marx. Basta decir que la califica de instrumento forjado por el infierno y compendio de todos los errores.

La segunda pastoral, en cambio, se refiere ya concretamente a *El Popular*. Aquí impugna los principios liberales preconizados por la revolución francesa? a los que llama “absurdos principios del derecho pagano”? que dice que ya se hallan implantados en el Ecuador “con el nombre de derecho moderno, de soberanía del pueblo, de libertad y progreso”.⁶ Agrega que si no se detiene a este torrente de males, la república caminará a la ruina y la fe se extinguirá sin remedio.

También defiende a capa y espada las prohibiciones del *Syllabus*. Afirma que es monumento de la fe. Milagro de autoridad del siglo XIX.

Y claro está, en la extensa pastoral llena de críticas candentes y recomendaciones pías, no puede faltar la imprescindible interdicción:

...os prohibimos ?se lee? con todo el poder que nos concede la Iglesia, la lectura, retención o adquisición de *El Popular*, periódico que se imprime en Guayaquil; así como la adquisición, lectura y retención de *El Joven Liberal*, que se imprime y publica en Quito; y la de cuantos periódicos, hojas sueltas y escritos tienda a combatir vuestros principios religiosos, o tengan el dañado intento de introducir o plantear en la Diócesis alguna de las sectas o sociedades condenadas por la Iglesia.⁷

Pastoral de Antonio Lizarzaburo y Borja, obispo de Guayaquil

Este obispo condena la afirmación de que en los Evangelios se pueden encontrar inexactitudes y contradicciones. De que se diga que la narración del Génesis no es compatible con la ciencia, y que se haga descender al hombre de las "bestias". Todo esto es impío y escandaloso.

El último aserto referente a la procedencia de la especie humana es sin duda, en el Ecuador, una de las primeras alusiones a la teoría de Darwin. Un poco después, otra mención de este género, contenida en la *Carta a los obispos* de Manuel Cornejo Cevallos, también sería censurada con furor. Hoy, aunque remontrándose a un primer impulso divino, esta tesis ha sido admitida hasta por el religioso Teilhard de Chardin.

Sobre el artículo que habla de la Internacional se dice lo siguiente:

Reprobamos y rechazamos, como contrarios al derecho de propiedad, a la esencia, orden y conservación de la sociedad doméstica y a las bases más fundamentales de toda sociedad civil bien organizada, los principios de la asociación denominada "La Internacional", cual se sostienen, profesan y defienden en el periódico intitulado "El Popular".⁸

Desgraciadamente, pese a nuestros esfuerzos, no hemos podido conseguir el ejemplar del periódico donde consta este artículo. Pero, de ser cierto lo que se dice en la pastoral, no se demostraría otra cosa que los avanzados principios del autor. Y de otro lado, la intolerancia religiosa de la época.

So pena de excomunión se prohíbe leer esos escritos y otros que contengan los mismos errores. Se dice que están condenados por el Santo Concilio de Trento y repetidos decreto pontificios.

Pastoral del Dr. Remigio Esteves de Toral, obispo de Cuenca

Esta pastoral es bastante corta en la exposición de los errores de *El Popular*. Se limita a decir que está plagado de proposiciones heréticas y que reproduce las provenientes de Renán, Bentham, Lutero y los racionalistas. No olvida eso sí, de condenar el siniestro intento de derrocar al católico gobierno del señor

Borrero, por considerar sin duda, que tal propósito que atribuye al periódico, constituye otra herejía de singular naturaleza.

Por todo esto, se prohíbe con pena de *excomuni3n mayor, ipso incurrenda*, la retenci3n y lectura del n3mero uno, as3 como de los dem3s que posteriormente aparecieren. Tambi3n se condena con la misma pena a los que no entreguen en el t3rmino de veinticuatro horas ese malhadado ejemplar. Y se amenaza con fulminar con el anatema al que tenga la osad3a de constituirse en agente o corresponsal de ese peri3dico, el m3s imp3o, dice, que se haya escrito en el Ecuador.

El celo de este prelado es tanto, que hasta llega a condenar los ejemplares a3n no aparecidos, sin saber si contengan o no errores condenados por la Iglesia. A no ser, que se halle iluminado con el don de la profec3a.

El celo, llega as3 mismo a recomendar al gobierno que tome las medidas necesarias para impedir esta clase de publicaciones. Esto significa, la sanc3n penal.

Pastoral del Dr. Luis de Tola, obispo de Portoviejo

No se nombra en esta pastoral a ning3n peri3dico en particular. Tiene un car3cter general contra todas las publicaciones liberales, dentro de las cuales, como es claro, est3 incluido *El Popular*, tanto m3s que se hacen referencias a principios difundidas por ese peri3dico.

Se dice aqu3 que la libertad proclamada por los reformadores no es sino licencia para propagar las ideas m3s monstruosas y disolventes. La libertad de conciencia, derecho para exponer teor3as degradantes y sistemas absurdos. La libertad de asociaci3n, puerta para las logias mas3nicas e internacionales, para los conspiradores contra los gobiernos. La fraternidad y la igualdad, tampoco escapan a la acerada cr3tica.

Otra vez el tema de la Internacional.

(...) proyectan ?se afirma? introducir en nuestra patria esa infernal sociedad, brote de la corrupci3n moderna, que bajo el nombre de "Internacional" hace estremecer (sic) a todo hombre que tenga familia y bienes que perder; asociaci3n iniciada en Europa por las heces sociales, con el objeto de hacer universal la nega-

ción de Dios, la abolición del culto católico y de sus ministros, y el ataque a toda propiedad, relajando así los vínculos que unen al hombre con su Dios, con su patria y su familia.

Falsedad y bajeza es lo que caracteriza a las afirmaciones transcritas. Es falso que la Internacional ataque a la religión, pues se sabe que el problema religioso no se toca en su programa porque es ajeno a su finalidad. Y es bajo, bajísimo decir, que los miles de trabajadores que la componen provengan de las heces sociales de Europa.

Por tratarse de una pastoral general, como se dijo, desaparece la sanción. Sólo se implora que no se dé oído a las doctrinas corruptoras de los reformadores. Porque eso conduce a la eterna perdición.

Pastoral de José Ignacio Checa y Barba, arzobispo de Quito

Escuetamente el arzobispo afirma que *El Popular* contiene doctrinas inmorales, heréticas e impías, subversivas contra las autoridades religiosas y civiles, injuriosas a la Santa Sede Apostólica. En fin, califica al periódico, de *satánico escrito*.

Al final se fulmina con excomunión mayor *ipso facto incurrenda*, a todos los agentes del periódico, a los que no lo consignen a la autoridad eclesiástica y lo hagan circular, a los que lo reimpriman íntegro o parcialmente, a los que costeen la reimpresión, a los dueños de la imprenta y a los cajistas.

Se ordena, además, que la pastoral sea leída desde todos los púlpitos el primer día festivo después de su recepción, a la hora de la misa parroquial y cuando sea mayor el concurso de gente.

Toda la prensa clerical y conservadora, como es natural, hace coro a las pastorales de los prelados y pide enérgica sanción para el atrevido periodista. Se distingue en esta labor, tanto por su afán condenatorio como por sus falsedades y denuestos *La Civilización Católica*, publicación que ya citamos. *La voz del Azuay*, *Los Andes* y muchos otros impresos de ese color político, así mismo virulentos, no dejan de participar en tan singular cruzada. Se puede decir, sin temor a equivocarse, que ningún periódico ha sido tan combatido como *El Popular*.

También, cumpliendo las órdenes del gobierno, se inicia el juicio penal respectivo para el castigo del culpable. El ministro Arízaga, en su circular a los gobernadores, determina que se debe acusar de conformidad con “los artículos contenidos en el Capítulo 21, título 21, libro 21 del Código Penal de la República, debiendo darse cuenta del estado de la causa dos veces en la semana”.⁹ El artículo pertinente que consta en el aparte titulado “De los crímenes y delitos contra la religión”, dice:

Art. 163. Serán castigados con tres a seis años de reclusión:

11. El que inculcare públicamente la inobservancia de los preceptos religiosos;

21. El que con igual publicidad se mofare de alguno de los sacramentos o misterios de la Iglesia, o de otra manera excitare a su desprecio;

31. El que habiendo propalado doctrinas o máximas contrarias al dogma católico, persistiere en publicarlas después de haber sido condenadas por la autoridad eclesiástica.¹⁰

Interpretados mañosamente los numerales del artículo citado, son los únicos que podrían haber sido aplicados para la sanción al periódico de Alfaro. Felizmente no se llega a dictar sentencia debido al derrocamiento del gobierno de Borrero.

Esta es, en síntesis, la historia de la persecución clerical al periódico del doctor Marcos Alfaro.

Empero, su recuerdo, perdura por largo tiempo en la visión conservadora. Todavía en un editorial del *Diario Oficial* N° 110 de 16 de agosto de 1889, se cita la condena impuesta por la Iglesia y se atribuyen nefastas influencias sociales al impreso liberal de Alfaro. Allí se dice:

Las más de las publicaciones que hemos mencionado son sediciosas y heterodoxas, especialmente “El Popular”, como lo acabamos de hacer notar, y los primeros frutos que se vieron en el Interior, queremos decir en esta Capital, fueron los letreros soeces, impíos, inmorales y sanguinarios que se escribieron en las paredes de las principales calles, como los siguientes:

!Viva la Comuna! ¡Viva “El Popular”! ¡Viva la Internacional! ¡Viva la Revolución contra los fanáticos! ¡Viva el ateísmo! ¡Abajo el

Gobierno! ¡Abajo el fanatismo! ¡Abajo Propietarios! ¡Abajo la Religión de los ultramontanos! ¡Abajo frailes y monjas! ¡Afuera monjas! ¡Afuera frailes! ¡Muera Borrero! ¡Mueran los Obispos! ¡Mueran los católicos! ¡Ay de los fanáticos vencidos! ¡Gloria a la Internacional! ¡Gloria a los librepensadores! ¡No más misas ni sacramentos! ¡La Religión Católica es una farsa! ¡No más coronas ni sotanas! ¡Piojos blancos los religiosos de la Merced! ¡El Pesillo (hacienda de ese convento) es nuestro!¹¹

Es evidente que la gran mayoría de esas consignas son inventadas por el editorialista con el fin de desacreditar las publicaciones democráticas y causar aversión hacia ellas por parte del pueblo católico y creyente. Nuevamente, pues, la utilización de la falsedad y la mentira como armas de combate ideológico. Armas bajas y emponzoñadas, desde luego...

Pero sigamos adelante.

2. Oposición a veintemilla y acción parlamentaria

El cambio de gobierno que dejamos indicado no significa sosiego para la vida del doctor Marcos Alfaro. El general Veintemilla, elevado al poder por las fuerzas liberales, razón por la que en un principio es combatido con furor por el clero y los conservadores, pronto se inclina a la derecha y hace una serie de concesiones al bando ultramontano. Opuesto a este giro, el ala más radical del liberalismo ¿pues otro grupo le acompaña hasta el final? inicia el combate contra este mandatario. Entre ellos está Alfaro, que por esto, es desterrado de la patria.

Cuando la oposición contra Veintemilla se acentúa a raíz de la proclamación de su dictadura, junto a otros expatriados, regresa al Ecuador para proseguir la lucha por sus ideales. Y en esta lid tiene una actuación muy distinguida, tanta, que es elegido diputado por la provincia de Manabí a la Convención Nacional de 1883.

Integrada por una gran mayoría conservadora, no podía esperarse de esta Asamblea importantes innovaciones de carácter progresista. La Constitución que aprueba se basa en la de 1861 y sobre todo en la de 1878. Claro, en esta ocasión, ni los más recalcitrantes oscurantistas pueden imponer principios similares a los contenidos en la "Carta Negra", cuya vigencia había ocasionado la caída de Borrero.

La elección de los diputados, especialmente en las provincias de la sierra, estaba viciada por la abierta intervención clerical. En vísperas del evento los obispos habían condenado periódicos liberales, y desde los púlpitos de las iglesias, sus candidatos fueron tildados de cismáticos y herejes. Se asaltó el local de la sociedad Radical de Quito, y “al grito de “Viva la Religión” “Mueran los radicales”, los conservadores, convenientemente preparados atacaron la casa mencionada, destrozando todo en su camino y repartiendo garrotazos a cuanta gente encontraban en la parte alta de la repetida casa, fueron, pues, heridos varios liberales, siendo el de mayor gravedad Rafael María Mata”.¹² También, en la misma ciudad, se atacó el lugar de reunión de la Sociedad Liberal de Artesanos.

A pesar de lo expuesto, una minoría liberal es elegida y puede formar parte de la Asamblea. Su actuación, en cuanto a la exposición de principios, no es muy uniforme y muestra claramente la existencia de una tendencia radical y otra menos avanzada. Marcos Alfaro, como es de suponer, se encuentra entre los integrantes de la primera.

Varios asuntos de interés se discuten en esta Asamblea. Aquí, por no ser el objeto de nuestro trabajo, no tocaremos sino unos pocos de aquéllos en que interviene Marcos Alfaro y otros liberales.

Empezaremos con el que se relaciona con el diezmo.

Un legislador conservador, Nicolás Martínez, en actuación que merece ser aplaudida, saliéndose de los cánones de su partido, propone, no la supresión del diezmo, imposible de conseguir en una Asamblea de esa laya, sino solamente que se exima de su pago a los campesinos cuyas propiedades o parcelas que tengan una producción menor de diez fanegas de frutos. Pone de relieve los abusos de los diezmeros y los levantamientos de indios ocasionados por su cobro. Afirma que el diezmo es uno de los mayores males que ha pesado sobre los pueblos del Ecuador.

Nada de esto conmueve a la mayoría de sus colegas conservadores. Arguyen que el Concordato obliga a mantener el diezmo hasta que se lo pueda reemplazar por otra contribución aceptada por la Santa Sede. El clérigo Matovelle dice que el gravamen

es justo y está conforme con la moral y la ciencia. La Comisión eclesiástica de la Asamblea se opone a la proposición presentada.

Al final es negado por una gran mayoría el proyecto del doctor Martínez. Únicamente le apoyan los liberales y unos pocos conservadores.

El sufragio es otro de los temas ampliamente discutido. Se destaca en el debate el doctor Marcos Alfaro. Propone, nada menos, que se suprima el requisito de saber leer y escribir para ejercer el derecho de ciudadanía, lo que implica, la concesión del voto para los analfabetos. Manifiesta, con toda razón, que ese requisito es contrario a los principios del sistema popular y representativo establecido en nuestras constituciones. Sistema que, por lo mismo, deviene en falso. En su argumentación expresa lo siguiente:

Gobierno popular es el gobierno del pueblo; representativo, el que se ejerce por la delegación de ese mismo pueblo. Mas una inmensa mayoría de nuestro pueblo no sabe leer ni escribir; los que ejercen el sufragio son solamente unos tantos centenares de individuos; resultando de esto que nuestro gobierno no ha sido ni es ni será popular ni representativo.

Estamos aquí reunidos por la voluntad de un pueblo que no sabe leer ni escribir, y por el esfuerzo de millares de soldados que se encuentran en el mismo caso. ¿Cabe mejor ejercicio de la soberanía que éste?... Hacemos incapié en el discernimiento que se necesita para poder dar un voto; pero no hacemos alto en el gran discernimiento, en el gran sacrificio de combatir y morir por la patria.¹³

El historiador Robalino Dávila dice que se gastó mucha pólvora para combatir y rechazar la proposición de Alfaro.

Efectivamente, se gasta pólvora a profusión. Pero aquí, por tratarse de un breve estudio, sólo nos referiremos a unos dos casos, a manera de ejemplos.

Uno de los más destacados oponentes de la proposición de Alfaro es el diputado azuayo Remigio Crespo Toral, muy conocido por nosotros, tanto por su trayectoria literaria, como por su actuación política en el bando conservador. Oíd lo que dice el poeta:

Las leyes deben fundarse en las circunstancias; las leyes no deben ser otra cosa que la expresión del estado social.

Ahora bien: nuestras circunstancias y estado social son tales que es imposible la creación de formas más perfectas en el Gobierno. La mayor parte de los ecuatorianos no poseen las condiciones necesarias para la debida intervención política; y aún entre los que saben leer y escribir no siempre se encuentran individuos que conozcan sus derechos y deberes en lo tocante a la cosa pública. Teniendo en cuenta esto, me parece fuera de propósito la pretensión del H. Alfaro tocante a extender los derechos de ciudadanía a los que no saben leer y escribir. Las grandes masas de electores no son sino grandes masas de esclavos que piensan y obran al capricho de su Señor. Sean todos hábiles, sean todos conocedores de su situación social: concedérseles, en buena hora la ciudadanía. Pero, encargar a incapaces e ignorantes el ejercicio de los derechos políticos, es establecer la más absoluta irresponsabilidad y la tiranía legalizada.

Además, la pretensión del H. Alfaro tiende al sufragio universal; y el sufragio universal además de imposible y absurdo, es contradictorio; pues no hay razón de excluir del goce de los derechos políticos a nadie, ni a los incapaces, ni a las mujeres, ni a los niños; y, si se excluye a estos, bien puede excluirse también a los que no saben leer ni escribir.

Por fin, la pretensión del H. Alfaro mata la libertad; pues que el H. Alfaro quiere encomendar a los ignorantes el ejercicio de los derechos políticos; y esto no puede asegurar la libertad, sino perderla; pues los ignorantes no harán otra cosa que sujetarse a la vergonzosa tutela de los audaces y los poderosos.¹⁴

El otro opositor es Pedro Ignacio Lizarzaburo, diputado por la provincia del Chimborazo. Es un rico latifundista y pertenece a la rancia aristocracia riobambeña, que hasta hace poco se jactaba de su "sangre azul". También es rematador de diezmos, esa carga que tanto agobia a los campesinos. Empero, es más conocido que por lo señalado, por su fanática y encarnizada oposición armada a la revolución liberal, donde gana merecidamente el mote de Pedro *El Cruel*. Estas las palabras de don Pedro, constantes en el acta:

El H. Lizarzaburo dijo que opinaba por el sistema contrario; pues desde que se abolieron los colegios electorales, la República ha dado un paso hacia atrás, porque casi siempre son las elecciones desacertadas aun siendo los electores los que saben leer y escribir; y que lo serían más, si se llamase a sufragar a los idiotas, a los incapaces de discernimiento como lo pretenden los HH. Alfaro y Camacho.¹⁵

Las transcripciones anteriores reflejan, como en espejo, el mezquino pensamiento del terrateniente ultramontano. Para ellos, el sufragio universal ¿esa gran conquista que los jacobinos impusieron en Francia durante su breve dominio? es absurdo y asesino de la libertad, como afirma el hacendado Crespo, y los analfabetos son, como lo manifiesta el gamonal Lizarzaburo, idiotas e incapaces de todo discernimiento. El lector, puede medir, la profundidad de los argumentos.

Pero tras esas poco meditadas expresiones ¿por decir lo menos? se esconde la verdadera causa de su sañuda oposición, que no es otra que la defensa de sus intereses fincados en la propiedad de la tierra y el temor a que esta propiedad pueda ser modificada.

¿Cómo, entonces, los grandes hacendados allí presentes, iban a permitir que los indios y montubios de sus latifundios, puedan elegir representantes? Eso podía devenir en gran peligro. Los analfabetos, ya con voz propia, reclamarían derechos y justicia. Y sobre todo, hasta era posible que peones y conciertos, puedan exigir algún palmo de tierra... Y esto si que era irracional y absurdo. Esto si, idiotez manifiesta.

El ideal de los terratenientes, por esto, es la privación perpetua *in sæcula sæculorum?* del voto a los analfabetos. Privación, que implica a la vez, el mantenimiento así mismo eterno del analfabetismo. De aquí, tal como dice Mariátegui en sus *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, que el gamonalismo sea totalmente enemigo de la educación del indio. La ignorancia, no sólo opaca su mente, sino que impide que el sufragio pueda convertirse en arma de combate.

Para que la verdad sea completa, hay que decir que también la burguesía, defensora de la propiedad a capa y espada, para su amparo y vigilancia, ha tratado de restringir al má-

ximo el derecho del sufragio. Recuérdese que es inventora de los censos electorales y de esa división de los ciudadanos en activos y pasivos, es decir, en propietarios y no propietarios. Constant, filósofo y jurista admirado de los sectores burgueses más conciliadores, piensa que el voto es patrimonio exclusivo de la propiedad.

Siendo esto así, es lógico pensar que tampoco los liberales ecuatorianos que asisten a la Asamblea Nacional de 1883 ¿varios de ellos terratenientes? puedan apoyar la proposición de Alfaro. En efecto, unos permanecen en silencio y otros se oponen abiertamente. Tal el caso del notable jurisconsulto Luis Felipe Borja. No tiene mayor eco, en suma.

Casi a los cien años, la Constitución de 1979, haciendo realidad el deseo del doctor Marcos Alfaro, concede el voto a los analfabetos. Demora de casi un siglo, que demuestra de manera fehaciente ¿por no decir matemática? lo avanzado de sus principios. Sin duda, él es, uno de los primeros liberales radicales.

Prosigamos.

También se gasta mucha pólvora ¿para seguir empleando la sugestiva frase del señor Robalino? en otra propuesta del diputado Alfaro: la supresión de la invocación a Dios al comienzo de la Constitución.

Y de nuevo, con esta oportunidad, retumba la enardecida oratoria de los clericales para dejar sentada su protesta. Es que esa invocación de Dios en asuntos puramente terrenales, les sirve para santificar y dar un matiz religioso, a leyes que protegen sus intereses. A Dios, se le convierte así, en copartícipe de sus actos.

Desde la Constitución liberal de 1897, hasta la dictada en 1945, desaparece esa invocación. Pero en algunas de las posteriores, nuevamente, se halla en vigencia.

La Asamblea pone fin a sus sesiones en febrero de 1884 después de elegir presidente a José María Plácido Caamaño.

3. Combatiente contra el gobierno de Caamaño

Caamaño es un presidente improvisado, sin ningún mérito para ascender a tan alto sitio, razón por la que su elección

es recibida con sorpresa y al mismo tiempo con repudio. Tal suerte de mandatario conviene a los conservadores, imposibilitados de captar el poder ese momento, por estar aún fresca la memoria del despotismo garciano.

Vargas Torres ¿su futura víctima? al respecto manifiesta:

“ El partido garciano comprendió perfectamente que si él intentaba adueñarse del mando. Todos los pueblos se hubieran puesto en armas para derrocarlo, -pues están aún presentes los recuerdos sangrientos de su administración- y resolvió, bien a su pesar, encargar del mando a un hombre, que, por sus antecedentes y ningunas aptitudes no pudiese más tarde apoyarse en el prestigio con que la fortuna corona a los hombres superiores, y también para que hoy les sirva de instrumento y mañana sea el peldaño para ascender al poder, y entonces poner otra vez en práctica su feroz dominación.¹⁶

Un presidente de esta índole, que pronto muestra su tendencia ultraconservadora ¿pues hasta promete seguir las huellas de García Moreno? necesariamente tenía que ser combatido por las fuerzas liberales, que crecidas en la campaña contra Veintemilla, aspiran llegar al poder. La lucha, llena de episodios sangrientos, se prolonga hasta el fin de su período presidencial. Y Caamaño, en cuanto a saña represora ¿solamente en esto? demuestra ser buen émulo de su paradigma.

Marcos Alfaro está entre los primeros combatientes. Asiste a la formación de ese grupo heroico de los *chapulos*, compuesto por peones de la hacienda “Victoria” de María Gamarra y Eduardo Hidalgo, que dará su nombre a la guerrilla montubia, sustento y corazón de las luchas liberales en la región costanera, pues la guerra de guerrillas es su principal característica. Y esta clase de lucha solo puede sostenerse con el apoyo de la población civil, para lo cual tiene que ser expresión de sus aspiraciones, ya que de otra manera, no podría gozar de su simpatía. Este es el secreto de su arraigo y permanencia. De ese renacer tenaz e insistente después de las derrotas.

El levantamiento está dirigido por Nicolás Infante, proclamado Jefe Civil y Militar de las provincias de Guayas y Los Ríos. Emilio Estrada, José Gabriel Moncayo, José Francisco Bor-

ja, Eduardo Hidalgo y los hermanos Cerezo, son otros de los participantes. La campaña, no obstante su corta duración, está alternada de triunfos y derrotas, sin que falte en ninguna la decisión y el coraje. El gobierno se ve obligado a desplegar grandes contingentes militares para contener la subversión, poniendo a su frente al general Secundino Darquea, jefe caracterizado por su ferocidad y falta de escrúpulos. No hay recurso, por bajo que sea, que no fuera utilizado.

Aunque no se crea, se llega a poner precio a las cabezas de los dirigentes de la guerrilla. Estrada, cronista y testigo presencial de estos acontecimientos, dice lo siguiente sobre este hecho: "Adjunto venía Santiago Ubilla con el carácter de Comisario y facultado para poner precio a nuestras cabezas, como lo hizo fijando el tipo de S/.3.000 por las de Nicolás Infante, Marcos Alfaro y la mía".¹⁷ También se recurre a poner falsos carteles de amnistía, con la firma del general Darquea, para lograr la rendición de los sublevados. El fin, justifica los medios.

Al final, Infante, Alfaro y Estrada son tomados prisioneros. El primero, en forma totalmente ilegal, es condenado a muerte por un Consejo de Guerra conformado por orden de Darquea. Cuando el detenido invoca el decreto de amnistía, el presidente del Tribunal ¿un tal Orejuela? cínicamente contesta: "Usted no debía dejarse cojer (sic), porque estaba condenado de antemano, ha debido enterrarse siete estados bajo tierra antes de dejarse coger".¹⁸ Conducido al patíbulo, altivo y lleno de dignidad, ofrenda su vida por la noble causa que defiende. Es el primero de enero de 1885.

Marcos Alfaro, luego de ser conducido a Guayaquil, es desterrado nuevamente de la patria.

Después, por los fusilamientos inconstitucionales de Nicolás Infante en Palenque y Leopoldo González en Latacunga ¿el artículo 14 de la Constitución prohíbe expresamente la pena de muerte por delitos políticos? son acusados el vicepresidente Agustín Guerrero y el ministro de Guerra general Sarasti en el Congreso de 1885. Empero, los crímenes quedan sin castigo, pues la mayoría de legisladores conservadores no admite la acusación. La defensa de Sarasti es original:

“Jamás he dicho -expresa- ni he podido decir, porque sería un crimen el pronunciarlo, que durante la guerra se suspenden las garantías constitucionales: no Señor Presidente, lo que he aseverado es, que, en el campo de batalla, en el momento de la lucha, no pueden observarse Constitución ni leyes”.¹⁹

No se suspenden las garantías establecidas por las leyes: ¡únicamente no se cumplen!

También la campaña de Manabí, dirigida por el general Eloy Alfaro, tiene igual fin que la de Infante. Pese a la heroicidad desplegada en Jaramijó, sus huestes son vencidas. Y la derrota cuesta caro. Los revolucionarios, declarados piratas, son perseguidos a sol y sombra y asesinados a mansalva. Pueblos enteros son incendiados y saqueados. El jefe de estas hazañas es otro carnicero peor todavía que Darquea: el general Reinaldo Flores, cuñado del presidente Caamaño.

El ministro Sarasti, en el Informe presentado al Congreso de 1885, dice respecto de esta campaña lo siguiente:

*Los comunistas han sido escarmentados severamente, y esta lección les hará comprender que no es fácil cambiar los principios de una sociedad con la punta de la bayoneta. Para las reformas sociales son menester educación sólida de los pueblos, progreso industrial y comercial y hábitos acendrados de amor a la patria.*²⁰

Pero los “comunistas” no escarmientan. Una y otra vez vuelven a levantarse. La guerrilla aparece y desaparece, pero nunca muere. La represión caamañista nada perdona y siembra de cadáveres la manigua, tal como dice Peralta:

*La cotidiana batida se ejecutaba según las más sabias reglas del arte; hombre que se dejaba ver en la espesura de la selva, o cruzando los ríos de la comarca, o descansando en el rústico hogar, en medio de sus tiernos hijos, al instante caía atravesado por el plomo cierto de los cazadores; y ello aunque la víctima no trajera otras armas que la azada, aunque no existiera dato alguno de que hubiese pertenecido al número de los rebeldes...*²¹

La campaña que dirige el heroico Vargas Torres en el sur de la república también termina vencida en 1887. Nuevamente, rompiendo la Constitución, el joven coronel es llevado al

patíbulo en la ciudad de Cuenca. Su cadáver, por “hereje”, es arrojado en la quebrada de “Supai-Haicu”. El poeta César Nevil Estupiñán versificará así esta tragedia:

*No hay sepulcro para el héroe...
y en una humilde quebrada
yacen los restos gloriosos
del paladín de Esmeraldas!
Romance de sangre heroica
que la eternidad proclama!*²²

El general Eloy Alfaro, desde Lima, contempla con tristeza el vil asesinato. Con tristeza, pero también con orgullo. “Luis se ha inmortalizado, dice. Estoy orgulloso de ello, aun cuando mi alma se encuentra traspasada de dolor, por la pérdida del amigo. Las palabras de él ante el Consejo de Guerra de sus verdugos son un documento inmortal: El muchacho ha hecho gala de dignidad y de valor”.²³

4. Comisionado para la unidad latinoamericana

En la misma ciudad, junto al jefe del liberalismo ecuatoriano, se halla su hermano Marcos, siempre mirando el futuro triunfo de la revolución y cumpliendo tareas políticas importantes.

Una de esas tareas encargadas a Marcos Alfaro es la relativa a la reconstitución de la Gran Colombia, tema que gravita durante todo el siglo pasado en la mente de muchos dirigentes políticos de los países que la integraron, entre ellos, en la del general Eloy Alfaro, que piensa que la unión de los pueblos americanos es la mejor defensa de su integridad y soberanía.

Manifestación de ese pensamiento es el Mensaje que envía a la Asamblea Nacional de 1883 como Jefe Supremo de Manabí y Esmeraldas durante la campaña restauradora, donde, a más de abogar por el establecimiento del federalismo en el Ecuador, dice a este respecto lo siguiente:

Los ecuatorianos que rendimos culto eterno a la imperecedera memoria de Bolívar, a la par que a las virtudes del inmaculado Sucre, hemos de propender a la pacífica reconstrucción de Colombia, la Grande. Venezuela y la nueva Colombia son acaso las

que menos necesitan de la grandiosa reorganización de la nacionalidad fundada por los egregios obreros de nuestra emancipación, y sin embargo siempre anhelan, como sus documentos públicos lo comprueban, la Unión de las tres secciones en la misma gloriosa entidad de otros días. Deseo innato es siempre en los pueblos tender hacia su mayor grandeza, y así, tarde o temprano, el advenimiento de la Unión Colombiana será el punto espontáneo de la ilustración de sus hijos.²⁴

Más tarde, en 1887, persistiendo en su afán, comisiona a su hermano Marcos para que realice gestiones concernientes a este fin ante el presidente Guzmán Blanco de Venezuela, a quien remite una carta donde expone sus ideas sobre este tópico. También, en calidad de dirigente máximo de la revolución ecuatoriana, le entrega una credencial que le acredita como representante del Partido Liberal. La credencial dice:

Como Jefe de la Revolución Ecuatoriana, y en virtud de los plenos poderes de que estoy investido, tanto por actas públicas y privadas en el Ecuador, como por actas de los emigrados en Colombia y el Perú, expido a Ud. la presente credencial, para que en representación del Partido Liberal de nuestra Patria, pueda pactar con el ilustrado Presidente de Venezuela, General Guzmán Blanco, una alianza ofensiva y defensiva, que sirva de fundamento para la reconstitución de la Gran Colombia, bajo las bases del sistema Federal, o de la Confederación, y en guarda de la dignidad y recíprocos intereses de ambos países.²⁵

Una vez llegado al lugar de su destino, pone en manos de Guzmán Blanco la carta remitida por Eloy Alfaro, documento al que adjunta un escrito de su propio puño, donde manifiesta, con sobra de optimismo, que es el momento más propicio para la realización de la unión colombiana. Además cree que Costa Rica puede plegar a ella en un primer momento, y más tarde todos los otros países centroamericanos, hasta llegar a la frontera mejicana. Manifiesta con júbilo, que ese será un gran día.²⁶

Mas, a pesar de sus esfuerzos, nada práctico puede conseguir debido a la situación interna por la que atraviesa Venezuela. Su misión, por consiguiente, termina en el fracaso.

Después de ésto se le encomienda otro trabajo, ahora relacionado con la revolución, pensamiento constante de los emigrados liberales. “En aquel tiempo ¿dice Roberto Andrade? se vio en la necesidad de enviar a su hermano menor, el Dr. Marcos Alfaro, a la América Central, en solicitud de un buque que le tenían ofrecido. Desgraciadamente murió en Guatemala. Era muy grave, fino, insinuativo, de mucho talento y de muy variada instrucción. No alcanzó a llevar a cabo el objeto cometido. Marcos era el hermano a quien el caudillo trataba con mayor ternura que a los otros”.²⁷

Su fallecimiento tiene lugar el 23 de mayo de 1888 y sus restos se hallan todavía en Guatemala en 1896, pues en el libro titulado *Somatén* publicado ese año, después de una breve y elogiosa semblanza, se pide que sean trasladados a la patria por el Partido Liberal que se halla ya en el Poder. Desconocemos los resultados de la sugerencia.

La prematura muerte de este revolucionario constituyó una inmensa pérdida para el liberalismo ecuatoriano. Es seguro, que con su talento y firmeza doctrinaria, hubiera sido un gran apoyo para la plasmación de sus principios. Sobre todo de aquellos más radicales y democráticos.

Notas:

- 1 Semblanza de un revolucionario muerto hace justamente 120 años, a quien la ingratitud de muchos ha olvidado completamente.
- 2 Camilo Destruge, *Historia de la Prensa de Guayaquil*, t. II, Tipografía y Encuadernación Salesianas, Quito, 1924, p. 12.
- 3 Miguel Valverde, *Las anécdotas de mi vida*, t. I, Tipografía Italo-Oriental, Grattaferrata, 1919, p. 166.
- 4 Plutarco Naranjo, *La I Internacional en Latinoamérica*, Editorial Universitaria, Quito, 1977, p. 339.
- 5 Ver Oswaldo Albornoz, *Montalvo, ideología, pensamiento político*, Cipad “Publicaciones Tercer Mundo”, Quito, [1988], pp. 38-66.
- 6 Idem, p. 346.
- 7 Idem, p. 348.
- 8 Idem, p. 358.
- 9 Idem, p. 363.
- 10 Antonio Borrero, *Refutación del libro del Rvdo. Padre H. Berthe titulado “García Moreno, Presidente del Ecuador, Vengador y Mártir del Derecho Cristiano”*, t. III, Casa de la Cultura Núcleo del Azuay, segunda edición,

- Cuenca, 1958, p. 194.
- 11 *Código Penal y Código de Enjuiciamientos en Materia Criminal de la República del Ecuador*, Imprenta de Hallet y Breen, Nueva York, 1872, p. 46.
 - 12 *Diario Oficial NI 110* de 16 de agosto de 1889, Quito, p. 945.
 - 13 Manuel A. Yépez, *Capítulos - Apuntes varios. 1830-1942*, Talleres Gráficos Nacionales, Quito, 1945, p. 176.
 - 14 Luis Robalino Dávila, *Orígenes del Ecuador de Hoy. Diez años de civilismo*, t. VI, Editorial Cajica, Puebla, 1968, pp. 57-58.
 - 15 *Actas de la Asamblea Nacional de 1883-84*, folios 154 y 155.
 - 16 Idem, folio 156.
 - 17 Luis Vargas Torres, *La revolución del 15 de Noviembre de 1884*, Litografía e Imprenta de la Universidad de Guayaquil, Guayaquil, 1984, pp. 15-16.
 - 18 Emilio Estrada, *La campaña de los chapulos (1884)*, Litografía e Imprenta de la Universidad de Guayaquil, Guayaquil, 1984, p. 20
 - 19 Idem, p. 40.
 - 20 *Documentos relativos a la acusación contra el Vicepresidente de la República y el Ministro de Guerra y Marina ante el Congreso de 1885*, Imprenta del Gobierno, Quito, 1886, pp. 51-52.
 - 21 Manuel Yépez, *Capítulos-Apuntes varios. 1830-1942*, op. cit., p. 188.
 - 22 José Peralta, *Tipos de mi tierra*, Núcleo del Azuay de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Cuenca, 1974, p. 255.
 - 23 César Nevil Estupiñán, *Nuestro Vargas Torres*, Ediciones de la Universidad Técnica de Esmeraldas Luis Vargas Torres, Quito, 1987, p. 286.
 - 24 Jorge Pérez Concha, *Vargas Torres*, Litografía e Imprenta La Reforma, Guayaquil, 1937, p. 166.
 - 25 Alejandro Noboa, *Recopilación de Mensajes*, t. III, Imp. de "El Tiempo", Guayaquil, 1906, pp. 193-194.
Archivo del autor.
 - 26 Recuerdese que la actual República de Panamá era entonces una provincia de Colombia, y por lo tanto tenía límites con Costa Rica. (Nota del Editor)
 - 27 Roberto Andrade, *Vida de Eloy Alfaro*, Nueva York, 1916, p. 185.